

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1013

SALTA, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.435/2013
CUERPO V

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 915, elevada por el alumno **GONZALEZ, MIGUEL ALBERTO** – L.U. N° 402.634 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 - mediante la cual solicita se le otorgue una nueva prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia **Matemática II**, cursada en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular del estudiante peticionante;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. precedentes, aconseja hacer lugar al pedido interpuesto por el alumno;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja otorgar en forma excepcional la prórroga de prórroga del citado alumno, hasta el turno ordinario de diciembre de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **GONZALEZ, MIGUEL ALBERTO** – L.U. N° 402.634 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – una nueva prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de diciembre de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **Matemática II**, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES